



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

EXPLICACIÓN DE LA FORMACIÓN DE LA CONDUCTA DELICTIVA
DESDE LA TEORÍA DE LA PERSONALIDAD DE EYSENCK

CAMPOVERDE APOLO STEFANY SOLANGE
PSICÓLOGA CLÍNICA

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

EXPLICACIÓN DE LA FORMACIÓN DE LA CONDUCTA
DELICTIVA DESDE LA TEORÍA DE LA PERSONALIDAD DE
EYSENCK

CAMPOVERDE APOLO STEFANY SOLANGE
PSICÓLOGA CLÍNICA

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

EXAMEN COMPLEXIVO

EXPLICACIÓN DE LA FORMACIÓN DE LA CONDUCTA DELICTIVA DESDE LA
TEORÍA DE LA PERSONALIDAD DE EYSENCK

CAMPOVERDE APOLO STEFANY SOLANGE
PSICÓLOGA CLÍNICA

VILLAVICENCIO AGUILAR CARMITA ESPERANZA

MACHALA, 11 DE JULIO DE 2018

MACHALA
11 de julio de 2018

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado Explicación de la formación de la conducta delictiva desde la Teoría de la Personalidad de Eysenck, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



VILLAVICENCIO AGUILAR CARMITA ESPERANZA

0701684755

TUTOR - ESPECIALISTA 1



NARANJO SÁNCHEZ CLAUDIA ELIZABETH

0702903998

ESPECIALISTA 2



BATALLAS BORJA MARÍA JOHANNA

0704638055

ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: miércoles 08 de agosto de 2018 - 18:37

Urkund Analysis Result

Analysed Document: ensayo conducta delictiva final urkund.docx (D40164268)
Submitted: 6/14/2018 1:01:00 AM
Submitted By: scampoverde_est@utmachala.edu.ec
Significance: 0 %

Sources included in the report:

Instances where selected sources appear:

0

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, CAMPOVERDE APOLO STEFANY SOLANGE, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado Explicación de la formación de la conducta delictiva desde la Teoría de la Personalidad de Eysenck, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

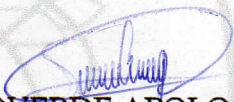
La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 11 de julio de 2018


CAMPOVERDE APOLO STEFANY SOLANGE
0704461300

RESUMEN

Stefany Solange Campoverde Apolo
C.I: 0704461300
scampoverde_est@utmachala.edu.ec

La conducta delictiva tiene sus orígenes en las disfunciones en el ambiente en que la persona se desarrolla que modifica sus rasgos de personalidad, considerando que la conducta humana se forma a través de la influencia de los factores sociales, ambientales, hereditarios, entre otros; varios autores han estudiado la estructura y formación de la personalidad humana, siendo Eysenck el pionero de las investigaciones sobre la conducta desarrolló la teoría de la personalidad delictiva en donde se basó en tres dimensiones que son el psicoticismo (P), la extraversión (E), y el neuroticismo (N) para definir las características y reacciones de los sujetos con dichas conductas. El presente ensayo: Explicación de la formación de la conducta delictiva desde la teoría de la personalidad de Eysenck; tuvo como objetivo analizar la formación de la conducta delictiva relacionando los componentes de la personalidad expuestos en la teoría de Eysenck a través de la utilización del método de investigación bibliográfica descriptiva. El desarrollo se basará de un marco teórico sobre las definiciones de conducta, personalidad delictiva, explicación de la teoría de personalidad de Eysenck, propuesta de tratamiento tanto para la persona afectada como para su familia a través del método cognitivo conductual para la mejora de la calidad de vida del individuo y su entorno. Se concluye que el modelo psicobiológico de Eysenck explica cuando una conducta es delictiva determinada por situaciones sociales hostiles, los factores de temperamento, aprendizaje, conflictos parentales, entre otros aspectos que predispone a que se formen conductas delictivas en la persona.

Palabras claves: conducta delictiva, personalidad, teoría de Eysenck, PEN, cognitivo-conductual.

ABSTRACT

The criminal behavior has its origins in the dysfunctions in the environment in which the person develops that modifies his personality traits, considering that the human behavior is formed through the influence of the social factors, environmental, hereditary, among others; Several authors have studied the structure and formation of the human personality, being Eysenck the pioneer of the conduct investigations developed the theory of the criminal personality where it was based on three dimensions that are the psychoticism (P), the Extraversion (E), and neuroticism (N) to define the characteristics and reactions of the subjects with such behaviors. The present essay: Explanation of the formation of the criminal behavior from the theory of the personality of Eysenck; It aimed to analyse the formation of the criminal behavior relating the components of the personality exposed in the theory of Eysenck using the descriptive bibliographic research method. The development will be based on a theoretical framework on definitions of conduct, criminal personality, explanation of the personality theory of Eysenck, proposal of treatment for both the affected person and his family through the cognitive method Behaviour to improve the quality of life of the individual and its environment. It is concluded that the psychobiological model of Eysenck explains when a behavior is criminal determined by hostile social situations, temperament factors, learning, parental conflicts, among other aspects that predisposes to form Criminal conduct in the person.

Keywords: criminal behavior, personality, Eysenck theory, PEN, cognitive-behavioral.

ÍNDICE

RESUMEN	1
ABSTRACT	1
INTRODUCCIÓN	3
FORMACIÓN DE LA CONDUCTA DELICTIVA SEGÚN EYSENCK	4
CONCLUSIONES	12
BIBLIOGRAFÍA	13

INTRODUCCIÓN

El ser humano se desarrolla a partir de la relación de aspectos genéticos, sociales, psicológicos y culturales que influyen en la formación de la conducta y personalidad, cuando una de estas estructuras se desestabiliza es cuando existen riesgos de que las reglas de comportamiento socialmente preestablecidas se infrinjan, el resultado será el desarrollo de conductas antisociales en el individuo (Palacios & Martínez, 2017).

Los rasgos de conducta antisocial en el ser humano cuando aún se encuentra en la etapa de la niñez se suelen disfrazar y considerar como comportamientos normales referente a su edad; por cuanto, dichos comportamientos agrupados y durante un periodo determinado de tiempo, ya en la etapa de la adolescencia, son predisponentes para desencadenar problemáticas, serían considerados como desajustes de la personalidad que afectarán a la edad adulta formándose una conducta delictiva en la persona (Sanabria & Uribe, 2009).

Por tal motivo Eysenck dedicó parte de su vida y sus estudios para comprender la personalidad del ser humano a través de tres dimensiones las cuales son: psicoticismo, extraversión y neuroticismo (PEN), relacionando la conducta delictiva del ser humano a los altos puntajes reflejados en cualquiera de estas dos dimensiones de personalidad (Schmidt, y otros, 2010).

El presente ensayo tiene como objetivo analizar la formación de la conducta delictiva relacionando los componentes de la personalidad expuestos en la teoría de Eysenck a través de la utilización del método de investigación bibliográfica descriptiva. El presente documento consta de resumen, introducción, desarrollo donde se dará a conocer las posibles causas para que se forme una personalidad delictiva, las consecuencias que estas conllevan, se mencionarán los modelos que estudian la personalidad humana enfocándose en la teoría de personalidad de Eysenck, y por último se expondrá una propuesta de tratamiento enfocado en la terapia cognitivo-conductual, también constará de conclusiones, anexos y la bibliografía respectiva.

FORMACIÓN DE LA CONDUCTA DELICTIVA SEGÚN EYSENCK

La conducta humana es observable y a pesar de su complejidad se puede predecir los sucesos que ocurrirán antes, durante o después de una acción determinado por ciertos factores como sociales, ambientales, hereditarios, entre otros, debido a que el contexto donde las personas se desarrollan es muy importante para los futuros cambios cognitivos y psicológicos donde se rompen las normas sociales pre-establecidas y así se experimentan nuevas conductas no adaptativas como las delictivas (Sánchez, Xóchitl, & Robles, 2018).

Según Estrada, Rodríguez, Cerros, y Solano (2015), manifiestan que el aumento de conductas delictivas ha generado preocupación a nivel mundial, en investigaciones se puede evidenciar que los factores ambientales familiares caracterizados por malos tratos, hostilidad, tensiones, falta de comunicación, rupturas en el hogar como el caso de las familias monoparentales son generadores de ira o culpa que repercuten en la conducta del individuo por la falta de resolución de problemas dentro del contexto familiar.

La ruptura del hogar según Torres, Ortega, Reyes, & Garrido, (2011) genera una situación muy delicada en el futuro desarrollo del menor que como resultado de conflictos entre los progenitores lo ubican en una triangulación entre la pareja y el hijo, no obstante, aquello no implica que la perfección se encuentre en las familias nucleares, sino el hecho de que la familia no se encuentre emocional y funcionalmente estable se adhiere a otros problemas, es por ello que (Baumrind, citado en Estrada, Rodríguez, Cerros, & Solano 2015), aportan que los estilos parentales son una clave para explicar cómo se puede desarrollar el comportamiento delictivo en los adultos que tiene origen en su niñez y adolescencia.

Es por ello que según Cantón , Cortés, & Justicia (2002), descartan la posibilidad que únicamente los hijos de padres divorciados lleguen a convertirse en delincuentes; a veces, el riesgo aumenta debido a la falta de control y atención que se tendría que brindar en una familia funcional, además, cuando se da la separación y alguna persona allegada al contexto trata de suplir el puesto vacío que quedó, el progenitor que se encuentra a cargo se puede sentir al margen del control de su hijo ubicándose entre lo permisivo y lo autoritario.

En dicho contexto de ruptura Fainsilber-Katz y Gottman, 1993, citado por Gómez, Martín, & Ortega (2017) manifiestan que el joven siente rechazo social por la ansiedad que ocasionan en ellos por la manera hostil en la que los padres se desenvuelven en el hogar, por ello sienten la libertad en muchos de los casos de hacer lo que deseen porque según su perspectiva los padres no tienen derecho a reclamar ni juzgar nada provocando sentimientos de rebeldía en el mismo, siendo los niños más proclives a tener vínculos con personas que posean sentimientos negativos similares a los que ellos tienen y de esa manera se sientan más comprendidos y compensen el espacio de afecto y comunicación que los padres no le han brindado en su totalidad.

Por ello la familia influye significativamente en el desarrollo de la persona porque cuando es caracterizada por un ambiente de baja cohesión, llenas de conflictos, sin interacción, socialización negligente favorece la formación de la conducta delictiva y antisociales, a diferencia de las familias que viven en un ambiente de cercanía, con normas y reglas establecidas suscitan un desarrollo positivo (Sánchez, Xóchitl, & Robles, 2018).

Las conductas antisociales o delictivas se refieren a una amplia gama de manifestaciones como mentiras, hurtos, acoso, bullying, violaciones, homicidios, entre otros, que aunque a simple vista son de mayor o menor grado de daño o intensidad generan ruptura de las reglas del buen vivir y daño contra la sociedad y el medio ambiente en general, que se lo asocia a los rasgos de personalidad por la inestabilidad y frialdad emocional, rasgos egocentristas, o simplemente a la búsqueda de sensaciones debido a la dificultad para establecer vínculos afectivos (Sánchez & Robles, 2013).

Cabe recalcar que según la teoría de asociación diferencial la conducta delictiva no se desarrolla en las personas por su nivel socioeconómico ya que la delincuencia en general no es únicamente resultado de la población de clase baja, sino que, indistintamente al estatuto social o cultural al que pertenezca pueden realizar conductas y poseer valores antisociales porque se lo puede aprender por contacto social con otros, o por la adquisición de actitudes delictivas desarrolladas por diversos factores anteriormente mencionados (Rico, 2016).

Según Rodríguez (2010), el bajo nivel de autocontrol es una característica de las personas que desarrollan conductas delictivas porque tienden a buscar recompensas inmediatas, son

inestables, no poseen habilidades ni académicas ni cognitivas, son insensibles y por ende no se proyectan las posibles consecuencias de su comportamiento a diferencia de los que sí tienen un nivel de autocontrol estable, es decir, al aumentar los niveles de bajo autocontrol a su vez incrementan los actos de conducta antisocial.

En el modelo de coerción considera que el comportamiento desordenado en los niños puede generar fracaso tanto escolar como familiar que se manifiesta con rechazo que provoca en el niño baja autoestima con mayor riesgo de depresión ocasionando que se involucre con grupos rebeldes o antisociales y el riesgo de generarse en él comportamientos delictivos aumenta (Patterson 1986, citado por Rico 2016).

Sánchez, Xóchitl, & Robles (2018), mencionan que no sólo influye en el desarrollo disfuncional de los hijos la crianza ineficiente o inadecuada de los padres sino también otros aspectos que repercuten en su futuro, es decir, cuando ya se encuentran en la etapa de la adultez, aspectos como el alcoholismo en uno de sus padres o en ambos, las transiciones o rupturas familiares ya mencionadas llevan al niño a un contexto familiar desagradable e inestable sin comunicación ni afecto y con sentimientos de rechazo, el hecho de que los padres se separen es un factor desencadenante según estudios para que el niño desarrolle una personalidad delictiva que va evolucionando aún más a medida que va creciendo como ser humano y aunque no se lo puede tomar como regla general predomina en una mayor cantidad que se desarrolle la conducta antisocial en el sexo masculino.

Según Halty, González, & Sotoca (2017) para determinar la personalidad delictiva es necesario centrarse en teorías que tienen como denominador común el estudio de ciertos rasgos presentes en la estructura de la personalidad que describen cuales son los rasgos fundamentales de un individuo que comete actos delictivos, entre las teorías que abarcan esta temática se encuentran los 16 factores de Cattell, la teoría de la personalidad de Eysenck, la teoría de los cinco factores de Costa y McCrae, la teoría de Zuckerman y el modelo psicobiológico de la personalidad de Gray.

Dentro de todas las teorías ya mencionadas, investigaciones afirman que la teoría de la personalidad de Eysenck quien fue uno de los pioneros al momento de estudiar la personalidad delictiva según menciona Sánchez & Robles (2013), es el modelo más adecuado

para explicar el perfil de la personalidad delictiva relacionada con el delito debido a que posee fundamentación neurocientífica sólida y a su vez es de fácil comprensión lo que permite una íntegra descripción de la personalidad, plantea que producto de las influencias ambientales con predisposiciones genéticas en los individuos se desarrolla la conducta delictiva explicándose a través de procesos psicofisiológicos en los cuales se engloba la emotividad, la excitación y el condicionamiento que determina la conducta del ser humano ante situaciones determinadas donde intervienen también las condiciones afectivas en las que se desenvuelve el individuo desde su niñez que repercute en su posterior desarrollo (Halty , González, & Sotoca, 2017).

La personalidad según Eysenck es una estructura semi-estable y duradera que forma el carácter el cual se relaciona a la conducta conativa que es la voluntad, el temperamento que se refiere a la conducta afectiva, es decir, a la emoción, el físico que engloba el estado corporal y neuroendocrino del ser humano y por último el intelecto que trata de la conducta cognitiva refiriéndose a la inteligencia, todos estos aspectos forman y establecen la personalidad de un individuo que al ser afectado alguno de estos rasgos, su conducta sufre el riesgo de ser afectada con tendencia a convertirse en antisocial o delictiva (Schmidt, et al., 2010)

En la explicación de la formación de la conducta delictiva desde la teoría de la personalidad de Eysenck se puede mencionar que dicho autor contempla tres rasgos fundamentales que son alto psicoticismo, extraversión y neuroticismo (PEN) que se consideran puntuaciones desde las intermedias hasta las extremas Sánchez & Robles (2013); propone a su vez dos dimensiones más que son la ansiedad y la impulsividad donde intervienen los sistemas neurológicos que responden netamente a los factores ambientales de recompensa y castigo siendo más satisfactorio para la persona obtener estímulos recompensantes que de castigo, es decir, debe mostrar puntaje alto en impulsividad y bajo en ansiedad para que el individuo sea considerado que posee personalidad delictiva (Araya & Crespo, 2016).

El perfil de la personalidad delictiva se lo puede analizar según las diferentes dimensiones de personalidad partiendo por el neuroticismo que es lo opuesto a la estabilidad ya que se evidencia por la ansiedad, los trastornos en el estado de ánimo, una persona con alto N padece

de rasgos depresivos con quejas somáticas, preocupación, baja autoestima, cambios de humor, sentimientos de culpa, es emotivo, tenso, irracional, tímido funcionando como reforzador de los rasgos antisociales que si desde la infancia se va forjando en la adolescencia o juventud es más complejo cambiar a conductas saludables (Bello, Palacio, Rodríguez, & Oviedo, 2015).

En cuanto a la extraversión que es lo opuesto a la introversión Schmidt, & otros (2010), refieren que el individuo tiene gran capacidad de ser sociable, siente gran atracción hacia las fiestas, es asertivo, despreocupado, dominante, le gustan las emociones fuertes debido a su tenacidad y por lo arriesgado e impulsivo, es muy astuto, vivaz, activo, tiene tendencias a la agresión y no puede mantener control hacia sus emociones, de manera general a esta dimensión no es una persona confiable.

Una persona con alto psicoticismo encierra todo lo antes mencionado ya que el individuo prefiere la soledad, la depresión, es poco empático e incluso agresivo, es impulsivo, hostil, egocéntrico, antisocial, buscador de sensaciones, es por ello que se considera al P como el rasgo más determinante para definir la conducta delictiva ya que incluye cierto grado de psicopatía considerando que en algunos casos este rasgo se caracteriza por presentar alucinaciones o delirios por tener perturbaciones en el pensamiento, en la conducta motora y en las emociones y sobretodo la ausencia de culpa (Eysenck 2007, citado en Bello, Palacio, Rodríguez, & Oviedo 2015; Hernández, 2013).

El ser humano puede ser definido según Schmidt, y otros (2010), en función al grado de extraversión (E), neuroticismo (N) y psicoticismo (P), donde por ejemplo al individuo no se lo considera simplemente como extravertido sino que se estudia el grado de extraversión que posee el mismo para determinar el grado de afectación en su conducta, considerando a su vez que dichos rasgos tienen una determinación genética en la cual interactúan las estructuras hormonales y fisiológicas, es por ello que afirmó que su teoría se trataba de un modelo psicobiológico de la personalidad.

Por aquello Eysenck basándose en las 3 dimensiones propone que las personas que tengan un elevado puntaje en por lo menos dos de las tres dimensiones son más propensas a desarrollar conductas antisociales sobretodo en la dimensión de psicoticismo ya que las otras

dos solo intensifican las conductas antisociales (Abella & Bárcena, 2014); en una investigación realizada sobre personalidad, género y el tipo de delito se encontró que en las personas con delitos violentos se desarrolla alta extraversión y psicoticismo a diferencia de las personas que cometen delitos no violentos que solo poseen alto neuroticismo (Suárez & Betancurt, 2016).

Existe una clasificación referida por Muñoz (2017), que explica el motivo por el cual mientras más alta sea la puntuación mayor probabilidad existe de que en la persona se desarrolle una conducta antisocial, por ejemplo, en el neuroticismo si la puntuación es alta la persona es ansiosa, preocupada, deprimida, tiene problemas al dormir, en cambio, cuando la puntuación es baja la persona es apacible, tiene buen control emocional; lo mismo ocurre con la extraversión a mayor puntuación la persona es impulsiva, desinhibida, arriesgada, tiende a ser agresiva y a menor puntuación es tranquila, reservada, controla sus sentimientos; al igual que en el psicoticismo a mayor puntuación el individuo se presenta despreocupado por las personas, cruel, inhumano, agresivo y a menor puntuación es empático, cálido, amable y carente de agresividad.

En muchos países como España los planes de tratamiento para jóvenes con conductas delictivas (delincuentes, maltratadores, delincuentes de alto riesgo, drogodependientes, agresores sexuales, entre otros) se dan principalmente en las prisiones donde les brindan programas al aire libre, de control y manejo de ira, de habilidades de crianza de los hijos, los entrenan en habilidades de pensamiento, y muchas más) el gran problema es que el número de encarcelados cada día crece más por la dureza de la ley (Redondo & Pueyo, 2007).

Terol (2008), manifiesta que plantear propuestas de tratamiento ha marcado una gran dificultad en los profesionales encargados de la intervención debido a las complicaciones y las resistencias al cambio que existe en este tipo de población, tales como, la manipulación, la decepción, la identificación pseudomaligna (simulación de ciertos sentimientos en situaciones determinadas) y control sádico que reflejan las personas con conductas delictivas al terapeuta.

Es importante recalcar que así como existen complicaciones por parte de la población con conductas delictivas, también en el terapeuta se producen dificultades que obstaculizan la

intervención clínica, como que se dé en la terapia contratransferencia, aniquilación terapéutica por la errónea creencia que no funcionará el tratamiento obligando al terapeuta a evitar un probable fracaso, también se presenta en el terapeuta miedo a padecer agresión por parte del paciente, incapacidad profesional aceptando que el caso es complejo, disminuyendo su interés profesional; evidentemente la intratabilidad de los pacientes con conductas delictivas es una creencia común porque mientras más alto sea el grado de psicoticismo más complicada se volverá la intervención para el terapeuta por el nivel de manipulación e intimidación, la carencia empática por parte del paciente que dificulta establecer programas efectivos que rehabiliten a los mismos (Terol, 2008).

El tratamiento cognitivo-conductual tanto individual como grupal, se acerca a una intervención más realista para prevenir o atenuar la conducta delictiva mejorando el comportamiento humano con la ideología que el individuo primero tiene que cambiar su pensamiento para que mejore su comportamiento, siendo esta la modalidad con mayor efectividad a corto y largo plazo considerando que es necesario que el tratamiento sea diseñado en primera instancia de manera individual y tratado por un equipo multidisciplinario con la intervención de disciplinas como la criminología, derecho, trabajo social, la sociología, la psicología, entre otras, para posterior realizar una intervención grupal, a su vez, al refuerzo cognitivo y las terapias grupales son eficaces para la adquisición de habilidades sociales, laborales y resolución de conflictos (Redondo & Pueyo, 2007).

La importancia de primero trabajar de manera individual según Acevedo & Romel (2014), se presenta por la necesidad de reducir la ansiedad, lograr la estabilidad del examinado y la adherencia al tratamiento, lograr que el paciente acepte que para su bienestar es necesario que reconozca que tiene un problema en su conducta, que la terapia es muy útil, y que con ello se podría prevenir que se desarrolle trastornos en el estado de ánimo.

Acevedo & Romel (2014) refieren que dentro de la técnica conductual se encuentra el desarrollo de nuevas habilidades, el entrenamiento en relajación, en la solución de problemas, la regulación emocional y control de ira, las técnicas de exposición y de afrontamiento, prevención de recaídas, y dentro de las técnicas cognitivas para regular el comportamiento encontramos el desarrollo del pensamiento, el procesamiento emocional, la reestructuración

cognitiva, la utilización y mezcla de dichas técnicas se podrían utilizar para el tratamiento que ayudarán a minorar la conducta delictiva en las personas logrando mejorar dichas competencias que son de vital importancia en la vida social del individuo.

Por motivos antes mencionados el tratamiento cognitivo conductual es muy eficaz porque busca reducir de manera general cuatro niveles de funcionamiento del individuo que están afectando su desarrollo, los cuales son en primera instancia reducir los síntomas que generan malestar, luego modular el temperamento de la persona, para posterior reducir el deterioro en el funcionamiento social-laboral del paciente y finalmente poder modificar los esquemas de la personalidad ya existentes en el individuo como señala Caballo (2001), a su vez refiere que el nivel uno y tres son más fáciles la modificación y reinserción a la normalidad a diferencia de los niveles dos y cuatro en los cuales sólo se pueden modificar más no reestructurar totalmente.

Los programas de intervención con la familia del paciente son muy importantes, al ser la base de la formación del ser humano son los encargados de inducir en los hijos valores y normas a través de la disciplina para evitar o disminuir los comportamientos desorganizados y delictivos, modificar los patrones agresivos de comunicación, considerando que los padres son la influencia directa que tiene en un niño y es el punto clave para que este desarrolle un buen o mal comportamiento social; en caso de que ya exista la conducta delictiva es indispensable el apoyo familiar para que el paciente pueda superar esta etapa, reconocer que no está solo y que pueda tener un motivo por el cual ser mejor ser humano; en caso de la familia no haber recibido terapias para mejorar todo el círculo del paciente, al momento de reinsertarse a su familia puede recaer si vuelve al mismo contexto que fue causante en parte de la conducta delictiva que está luchando por eliminar (Rey, 2014).

Es necesario mencionar según Rey (2014), que la efectividad de la intervención terapéutica en la mayoría de los casos es satisfactoria y por ende positiva, esto también depende de muchos factores como la gravedad del delito, la edad de inicio del comportamiento antisocial, la edad actual del paciente, el grado de adherencia que el paciente desee tener con el tratamiento y su disponibilidad para el cambio.

CONCLUSIONES

Se concluye que la personalidad delictiva se forma a través de varios factores tanto hereditarios, sociales, culturales, ambientales que se pueden ir modificando a medida que el ser humano se va desarrollando y que su contexto va cambiando, considerando que en la niñez los rasgos de conducta antisocial no se perciben correctamente hasta que el individuo llega a la etapa de la adolescencia.

El modelo psicobiológico de Eysenck a través de las PEN explica detalladamente cuando una conducta es delictiva determinada por ciertos factores y mientras más alta sea la puntuación más grado de afectación existe en la conducta del ser humano con mayor probabilidades de riesgo en que se desarrolle una personalidad delictiva sobre todo en la dimensión del psicoticismo, es por esta razón que tanto las situaciones sociales hostiles, los factores de temperamento, aprendizaje, conflictos parentales, problemas con el abuso de sustancias de los progenitores y de la propia persona en la juventud, entre otras situaciones predispone a que se formen conductas delictivas.

La terapia cognitivo-conductual es de gran ayuda para transformar las conductas delictivas y a su vez reinsertar a las personas a la comunidad a través de técnicas tanto individuales como grupales que permitan al individuo relacionarse de una manera saludable con los demás quitándose los pensamientos negativos de su mente, siempre y cuando se tenga presente que los resultados se van observando poco a poco y que se necesita de la predisposición de cambio del paciente.

Referencia Bibliográfica

- Abella, V., & Bárcena, C. (2014). PEN, Modelo de los cinco factores y problemas de conducta en la adolescencia. *Acción psicológica, 11*(1), 55-68.
- Acevedo, A., & Romel, Y. C. (2014). Propuesta de intervención clínica cognitivo-conductual para personas que enfrentan problemas psicosociales. *Tesis Psicológica, 9*(1), 156-171.
- Araya, I., & Crespo, F. A. (2016). Teoría de agencia: una revisión del origen biológico del delito. *Estudios Gerenciales, 32*(139), 146-153.
- Bello, V. A., Palacio, J., Rodríguez, D. M., & Oviedo, T. O. (2015). Correlación entre la personalidad y los factores de la Teoría del Comportamiento Planeado (TCP) en adolescentes escolarizados de 11-19 años del Caribe Colombiano. *Terapia Psicológica, 33*(3), 169-180.
- Caballo, V. E. (2001). Tratamientos cognitivo-conductuales para los trastornos de la personalidad. *Psicología Conductual, 9*(3), 579-605.
- Cantón , D. J., Cortés, A. M., & Justicia, D. M. (2002). Las consecuencias del divorcio en los hijos. *Psicología Clínica, Legal y Forense, 2*(3), 47-66.
- Estrada, P. C., Rodríguez, D. F., Cerros, R. E., & Solano, M. C. (2015). Implicaciones parentales en las conductas delictivas de adolescentes: tendencias y narrativas. *Papeles de la población, 21*(84), 107-132.
- Gómez, O. O., Martín, L., & Ortega, R. R. (2017). Conflictividad parental, divorcio y ansiedad infantil. *Pensamiento Psicológico, 15*(2), 67-78.
- Halty , L., González, J., & Sotoca, A. (2017). Modelo ENCUIST: aplicación al perfilado criminal. *Anuario de Psicología Jurídica, 27*, 21-31.
- Hernández, M. R. (2013). Relación entre las dimensiones de personalidad y la presencia de conductas de agresión en adolescentes varones de un colegio particular de Lima Metropolitana. *Rev. Psicol. Hered., 8*(1-2), 32-41.
- Muñoz , B. A. (2017). Teorías y Evaluación de la Personalidad. *Publicaciones Didácticas*(86), 58-515.

- Palacios, J. R., & Martínez, R. (2017). Descripción de características de personalidad y dimensiones socioculturales en jóvenes mexicanos. *Revista de Psicología*, 35(2), 453-484.
- Redondo, I. S., & Pueyo, A. A. (2007). La psicología de la delincuencia. *Papeles del Psicólogo*, 28(3), 147-156.
- Rey, F. C. (2014). Menores infractores en centros de reforma: intervención y tratamiento psicológico. *Dialnet*(37), 1-9.
- Rico, F. Y. (2016). Influencia de los factores psicosociales de contexto en la conducta delictiva de los menores infractores del centro de formación juvenil de los patios. *Summa Luris*, 4(2), 264-285.
- Rodríguez, J. A. (2010). Bajo autocontrol y conducta antisocial. En perspectiva de género. *Revista CENIPEC*, 29, 213-240.
- Sanabria, A. M., & Uribe, R. A. (2009). Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores. *Pensamiento Psicológico*, 6(13), 203-217.
- Sánchez, T. D., & Robles, B. M. (2013). El modelo Big Five de personalidad y conducta delictiva. *International Journal of Psychological Research*, 6(1), 102-109.
- Sánchez, V. A., Xóchitl, G. I., & Robles, O. F. (2018). Conductas antisociales-delictivas en adolescentes: relación con el género, la estructura familiar y el rendimiento académico. *alternativas en psicología*(38), 80-98.
- Schmidt, V., Firpo, L., Vion, D., De Costa Oliván, M. E., Casella, L., Cuenya, L., . . . Pedrón, V. (2010). Modelo Psicobiológico de Personalidad de Eysenck: una historia proyectada hacia el futuro. *Revista internacional de Psicología*, 11(02), 1-21.
- Suárez, M. N., & Betancurt, M. C. (2016). Personalidad y criminalidad: revisión Bibliográfica. *Psicología, psicoanálisis y conexiones*, 8(13), 1-9.
- Terol, L. O. (2008). Propuesta de tratamiento para delincuentes violentos con componente psicopático. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 8, 161-192.
- Torres, V. L., Ortega, S. P., Reyes, L. A., & Garrido, G. A. (2011). Paternidad y ruptura familiar. *Enseñanza e investigación en Psicología*, 16(2), 277-293.